



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

ACTA Nº 1

ACTA DE LA SESION CONSTITUTIVA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DIA VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LAS DIEZ HORAS Y CUARENTA Y UN MINUTOS.

...///...

La Junta de Gobierno Local, en virtud de las facultades delegadas por el Sr. Alcalde, mediante Resolución de Alcaldía número 2667, de 19 de Junio de 2023, adopta los acuerdos que, a continuación, se transcriben:

PRIMERO.- CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.-

Considerando que la celebración de Elecciones Locales tuvo lugar el pasado día 28 de mayo de 2023.

Considerando lo establecido en el artículo 112 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, relativo a la obligación de la Junta de Gobierno Local de celebrar sesión constitutiva dentro de los diez días siguientes a aquél en que el Alcalde o Presidente haya designado los miembros que la integran.

Considerando que por Resolución de Alcaldía número 2667, de fecha 19 de junio de 2023, fueron designados los miembros integrantes de la Junta de Gobierno Local, queda formalmente constituida la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de La Carlota para el mandato 2023-2027.

SEGUNDO.- DACIÓN DE CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA SOBRE COMPOSICIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y DELEGACIONES EFECTUADAS EN LA MISMA.

...///...

La Junta de Gobierno Local quedó debidamente informada de la Resolución adoptada por la Alcaldía número 2667, de fecha 19 de junio de 2023, sobre composición de la Junta de Gobierno Local y delegaciones efectuadas en la misma.